

FORTASEG 2016 - ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2016 DEL "SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA" (FORTASEG).-----

En el Municipio de Juárez, en el Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los CC. Héctor Armando Cabada Alvírez, Presidente Municipal; Sergio Almaraz Ortiz, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Secretaría de Seguridad Pública y Oscar Luis Pérez Pérez, Tesorero Municipal, para elaborar el Acta de Cierre del ejercicio programático presupuestario 2016 de los recursos federales y de coparticipación del "Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública" (en lo sucesivo "FORTASEG"), conforme a los siguientes:-----

I.- ANTECEDENTES.-----

1. El artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, determinó el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, a fin de fortalecer su desempeño en esta materia, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, y de manera complementaria, para el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género;-----

De igual manera, estableció que a más tardar el 25 de enero de 2016, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicaría en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG, los cuales incluirían, entre otros aspectos, la lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno, y que a más tardar el último día hábil de febrero de 2016, se deberían suscribir los convenios específicos y sus anexos técnicos con los beneficiarios.-----

2. En fecha 20 de enero de 2016, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación los "*LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016*", en cuyo ANEXO 1 se dio a conocer la Fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegidos para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el

FORTASEG 2016 - ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

ejercicio fiscal 2016 (FORTASEG), resultando elegible el Municipio de Juárez, Chihuahua-

3. Asimismo, en los LINEAMIENTOS señalados en el punto anterior, se establecieron las disposiciones para la gestión, administración, vigilancia, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos del FORTASEG, conforme a los Programas con Prioridad Nacional aplicables, en cuyo artículo 39 se dispuso lo siguiente:-----

"Artículo 39. Para el cierre del ejercicio presupuestal, los beneficiarios deberán entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, **a más tardar el último día hábil de enero de 2017**, en físico el Acta de cierre con corte al 31 de diciembre de 2016, firmada por las autoridades correspondientes, **y en medio magnético y formato digital**, la siguiente documentación:-----

I. Reporte de avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG y del cumplimiento de metas **en los formatos y/o sistemas establecidos por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento;** -----

II. Documentación que acredite la aplicación de los recursos de la coparticipación, en los proyectos dictaminados procedentes por la Dirección General de Apoyo Técnico; -----

III. Comprobante del depósito de la segunda coparticipación equivalente al cincuenta (50) por ciento del monto total de la coparticipación, así como copia del depósito de la coparticipación correspondiente, para el supuesto de haber recibido recursos provenientes de la bolsa de recursos concursables; -----

IV. Actas de entrega-recepción y finiquito de las acciones de infraestructura, en caso de haber sido programadas con recursos del FORTASEG; -----

V. En su caso, comprobantes de reintegro a la Tesorería de la Federación, y-----

VI. Constancia de cancelación de las cuentas bancarias productivas específicas abiertas en el ejercicio fiscal 2016 para la administración de los recursos del FORTASEG y de la coparticipación. -----

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento **verificará la consistencia de las cifras establecidas en las actas de cierre**, con los datos del ejercicio de los recursos establecidos en los reportes correspondientes y con los saldos establecidos en las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se administraron los recursos del FORTASEG y de la coparticipación. -----

Asimismo, en caso de haber saldos pendientes de aplicación en los reportes, **éstos deberán ser congruentes con las cifras establecidas en los estados de cuenta, las disponibilidades financieras reportadas y con los comprobantes de reintegro correspondientes.** -----

Artículo 40. La Dirección General de Vinculación y Seguimiento deberá prevenir a los beneficiarios cuando se identifiquen posibles incumplimientos e inconsistencias en la información proporcionada por los mismos, **en un plazo no mayor de sesenta**

FORTASEG 2016 - ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

(60) días naturales siguientes a la recepción de la documentación referida en el artículo anterior.-----

De la misma forma, los beneficiarios deberán desahogar la prevención en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la misma. -----

*En caso de no presentar el desahogo correspondiente, o que no lo haya presentado en los términos solicitados por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento o fuera insuficiente, dicha Dirección General **procederá a notificar el incumplimiento o las inconsistencias que se presenten en la información antes señalada a la Auditoría Superior de la Federación.***-----

4. En fecha 27 de enero de 2016, el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Chihuahua y el Municipio de Juárez, suscribieron el Convenio Especifico de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG (en lo sucesivo el "Convenio de Adhesión"), con el objeto de ministrar recursos federales del FORTASEG al municipio de _____, en su calidad de "Beneficiario" de dicho subsidio.-----

En dicho "Convenio de Adhesión" se estableció que el "Beneficiario" podría recibir en dos ministraciones, hasta la cantidad de \$79,302,597.00 de los recursos presupuestarios del FORTASEG, con la finalidad de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, y para atender las políticas y estrategias establecidas en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Trigésima Octava.-----

Asimismo, se estableció como obligación del "Beneficiario", la de aportar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$ 19,825,649.25, equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del total de los recursos federales del FORTASEG otorgados, para atender las acciones correspondientes a Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, en los términos establecidos en el Anexo Técnico del "Convenio de Adhesión". -----

II.- MARCO JURIDICO.-----

La formulación de la presente acta tiene como fundamento lo establecido por los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 18, fracciones VII, VIII y XXII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 8 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; 39 y 41 del Capítulo V denominado "Del cierre del ejercicio" de los "LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016", el "Convenio de Adhesión" suscrito con el estado de Chihuahua y el municipio de Juárez para el FORTASEG 2016 y su Anexo Técnico. -----

FORTASEG 2016 - ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

De igual manera y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos que firman la presente acta manifiestan contar con las facultades y atribuciones suficientes para este fin, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 fracciones II y IV del código Municipal para el Estado de Chihuahua-----

III.- OBJETO.-----

Hacer constar, para el cierre del ejercicio programático presupuestario 2016, el estado en la aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas comprometidas en el Anexo Técnico del "Convenio de Adhesión" al Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG), suscrito entre el Municipio de Juárez, Chihuahua y el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como de los recursos de coparticipación, y las disponibilidades financieras de dichos recursos con las que cuenta.--

IV. HECHOS.-----

El **Municipio de Juárez, Chihuahua**, por conducto de los servidores públicos que en el presente acto participan, hace constar para el cierre del ejercicio programático presupuestario 2016, el estado en la aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas del FORTASEG, que le fueron otorgados al Municipio de Juárez, Chihuahua por el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de los recursos de coparticipación, y las disponibilidades financieras de dichos recursos con las que cuenta, como sigue: -----

1.- SITUACION PROGRAMÁTICA. -----

a) El Municipio de Juárez, Chihuahua manifiesta que en el "**Informe de Cumplimiento de Metas del Recurso Federal**" del FORTASEG, el cual se agrega como **Anexo 1**, se describe el avance programático del cumplimiento de las metas convenidas, modificadas, alcanzadas, comprometidas y pagadas, así como el porcentaje de avance obtenido **al 31 de diciembre de 2016**; asimismo, el "Beneficiario" señala que dicho Informe fue **impreso del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS)** y se presenta **firmado en original** por las autoridades correspondientes. -----

b) En el "**Informe de Cumplimiento de Metas del Recurso de Coparticipación**", el cual se agrega como **Anexo 2**, se describe el avance de metas obtenido en las acciones de Reestructuración y Homologación Salarial, y/o en su caso, en el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales, así como las erogaciones por parte del "Beneficiario" por concepto de Gastos de Operación **al 31 de diciembre de 2016**; asimismo, el "Beneficiario" señala que dicho Informe fue **impreso del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS)** y se presenta **firmado en original** por las autoridades correspondientes. -----

c) En este acto, el "Beneficiario" entrega en archivo en formato digital, el **Comprobante del depósito de la segunda coparticipación**, equivalente al cincuenta (50) por ciento del monto total de la coparticipación convenida, así como copia del depósito de la coparticipación correspondiente, para el supuesto de haber recibido recursos provenientes de la bolsa de recursos concursables, como **Anexo 3**.-----

FORTASEG 2016 - ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

d) En el **Anexo 4**, el Municipio de Juárez, Chihuahua presenta de forma impresa y firmadas en original por las autoridades correspondientes, las **Actas de entrega-recepción y el finiquito de las acciones de infraestructura**, en caso de haber sido programadas con recursos del FORTASEG 2016.

2.- SITUACIÓN FINANCIERA.

a) El Municipio de Juárez, Chihuahua recibió en dos ministración(es) los Recursos Federales del FORTASEG, mismos que fueron depositados por el Gobierno del Estado de Chihuahua en la cuenta bancaria cuyos datos se precisan en el inciso b) de este apartado, con las siguientes fechas y montos:

Beneficiario	1ª Ministración FORTASEG	2ª Ministración FORTASEG	Bolsa Concursable	Monto Total FORTASEG
Municipio de Juárez	Fecha 08 de abril de 2016	Fecha 08 de noviembre de 2016	Fecha	\$77,375,543.89
	Monto \$39,651,298.50	Monto \$37,724,245.39	Monto \$	

Asimismo el "Beneficiario" aportó en +dos ministración(es) en la cuenta bancaria señalada en el inciso b) de este apartado, Recursos de Coparticipación por las siguientes cantidades:

Beneficiario	1ª Coparticipación	2ª Coparticipación	Monto Total Coparticipación
Municipio de Juárez	Fecha 22 de abril de 2016	Fecha 30 e septiembre de 2016	\$19,825,649.26
	Monto \$9,912,824.63	Monto \$9,912,824.63	

b) El Municipio de Juárez, Chihuahua abrió la(s) cuenta(s) número(s) 7009-3138064 en el/los Banco(s) Nacional de México, para la administración de los Recursos Federales del FORTASEG; asimismo abrió la(s) cuenta(s) número(s) 7009-3217010 en el/los Banco(s) Nacional de México, para la administración de los Recursos de Coparticipación. Por tal motivo se agregan a esta Acta, en **formato digital**, la totalidad de los estados de la(s) cuenta(s) bancaria(s) para la administración de los **Recursos Federales** del FORTASEG desde su apertura hasta la fecha efectiva de su cancelación (**Anexo 5-A**), así como la totalidad de los estados de la(s) cuenta(s) bancaria(s) para la administración de los **Recursos de Coparticipación** desde su apertura hasta la fecha efectiva de su cancelación (**Anexo 5-B**). De igual manera, manifiesta el "Beneficiario" que **al 31 de diciembre de 2016** las cuentas bancarias donde finalmente se administró el Recurso

FORTASEG 2016 - ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

Federal y el Recurso de Coparticipación, tienen un saldo de \$ 36,335,468.69 y de \$ 6,581,961.03, respectivamente.-----

-----En su caso, a la fecha de la presente Acta, el Municipio de Juárez, Chihuahua reintegró a la Tesorería de la Federación los recursos y/o rendimientos financieros no devengados en el ejercicio fiscal correspondiente (**Anexo 6-A** Comprobante del Depósito del Reintegro del Recurso Federal No Ejercido y **Anexo 6-B** Comprobante del Depósito de los Rendimientos Financieros del Recurso Federal No Ejercidos) -----

c) En el **Anexo 7**, el Municipio de Juárez, Chihuahua agrega en formato digital, los archivos que contienen las **Constancias de Cancelación** de las cuentas bancarias específicas productivas aperturadas en el ejercicio fiscal 2016 para administrar los Recursos Federales del FORTASEG y los de Coparticipación.-----

3.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS.-----

Los representantes del Municipio de Juárez, Chihuahua, bajo protesta de decir verdad, manifiestan que los recursos federales y los de coparticipación aplicados **al 31 de diciembre de 2016** se encuentran debidamente justificados, mediante los documentos originales que obran en su poder.-----

En tal virtud, el "Beneficiario" adjunta como **Anexo 8-A** en archivo electrónico en formato Excel la "*Cédula de registro de la aplicación de los recursos FORTASEG – Cierre 2016*", asimismo adjunta dicho formato de manera **impresa y firmada en original**, en la cual el Municipio de Juárez, Chihuahua registra la relación de los documentos que comprueban el avance en el ejercicio de los **Recursos Federales** y los **Recursos de Coparticipación** de acuerdo al momento contable del gasto que se reporta **al 31 de diciembre de 2016**; de igual manera, como **Anexo 8-B**, presenta en **formato digital**, los archivos electrónicos en formato PDF de los documentos comprobatorios para cada momento contable que acreditan la aplicación de los Recursos Federales y los de Coparticipación al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo siguiente:-----

MOMENTO CONTABLE	DOCUMENTO COMPROBATORIO IDÓNEO
RECURSO COMPROMETIDO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentación que acredite la formalización de una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, servicios o la ejecución de obras (contrato, convenio, orden de compra, etc.).
RECURSO DEVENGADO	<p>Adicional a la documentación aplicable para el RECURSO COMPROMETIDO, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentación que acredite la recepción a entera satisfacción de los bienes y/o servicios adquiridos (Acta entrega recepción, factura con sello de recibido a satisfacción, entrada de almacén, etc.) en el ejercicio fiscal 2016. ▪ En el caso de las evaluaciones de control de confianza, el documento emitido por el Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza en donde se indique el número de evaluaciones efectivamente aplicadas en el ejercicio fiscal 2016. ▪ Tratándose de cursos de capacitación, copia de la ficha de verificación que acredite la conclusión de los cursos.

FORTASEG 2016 - ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

RECURSO EJERCIDO	Adicional a la documentación aplicable para el RECURSO COMPROMETIDO y DEVENGADO, deberá presentar: <ul style="list-style-type: none">▪ Copia de la factura o recibo de pago y el No. de cuenta por liquidar certificada (CLC) u orden de pago.
RECURSO PAGADO	Adicional a la documentación aplicable para el RECURSO COMPROMETIDO, DEVENGADO y EJERCIDO, deberá presentar: <ul style="list-style-type: none">▪ Comprobante de transferencia bancaria, o estado de cuenta bancario en donde se refleje el desembolso de recursos reportados como Pagados.

NOTA: Conforme al principio de anualidad, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 41 de los Lineamientos FORTASEG 2016, los recursos que no se encuentren al menos devengados al 31 de diciembre de 2016, deberán ser **reintegrados a la Tesorería de la Federación** incluyendo sus rendimientos financieros.

4.- TRANSPARENCIA.

En el **Anexo 9** de la presente Acta, se adjunta la documentación que acredita las acciones que, en su caso, fueron efectuadas por el Municipio de Juárez, Chihuahua, para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas en los Lineamientos FORTASEG y en el "Convenio de Adhesión".

5.- SUPERVISIÓN.

El Municipio de Juárez, Chihuahua presenta como **Anexo 10**, copia en formato digital del acuse de entrega de los oficios con los que, en su caso, dio atención a las acciones de supervisión o visitas de verificación realizadas por el Gobierno del Estado de Chihuahua o por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo objeto se vinculó a la verificación del avance de las metas convenidas en el Anexo Técnico del "Convenio de Adhesión" durante el ejercicio fiscal 2016.

6.- REPRESENTACION DEL MUNICIPIO.

Los servidores públicos que firman la presente Acta, manifiestan contar con las facultades y atribuciones suficientes para este fin, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30 y 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y artículos 1 y 2; 26 fracciones IX, XI y XVII y 35 fracciones I y X. del Reglamento Orgánico del Municipio de Juárez, Chihuahua, así como del nombramiento de fecha 30 de diciembre de 2016 donde se designa al C. Sergio Almaraz Ortiz como Encargado del Despacho de los Asuntos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua, y el nombramiento de fecha 10 de octubre de 2016 donde se designa al C. Oscar Luis Pérez Pérez como Tesorero del Municipio de Juárez Chihuahua. En caso de que los firmantes que suscribieron el "Convenio de Adhesión" y su Anexo Técnico no coincidan con los representantes actuales del Municipio de Juárez, Chihuahua, por virtud de un cambio en la administración municipal durante el año 2016, el "Beneficiario" anexa en **formato digital**, copia del acta de entrega-recepción celebrada por los funcionarios de las administraciones saliente y entrante, en donde conste claramente el estado general que en ese momento presentaba el ejercicio de los recursos Federales del FORTASEG y los

FORTASEG 2016 - ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

de Coparticipación (Anexo 11). -----

V.- CIERRE DEL ACTA. ----- -----

El C. Presidente Municipal de Juárez del Estado de Chihuahua, asistido por el C. Secretario de Seguridad Pública y por el C. Tesorero Municipal, suscriben la presente Acta de Cierre del ejercicio programático presupuestal del "Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública" (FORTASEG) 2016, manifestando bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación necesaria para la formalización de la misma, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo al ejercicio de los recursos del FORTASEG 2016. -----

Los representantes del Municipio reconocen que la recepción de la presente acta y sus anexos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no implica la confirmación, convalidación o emisión de un juicio respecto de la información y documentación que en su caso, sea proporcionada. -----

Se cierra la presente acta en la ciudad de Juárez, Chihuahua a las 12:00 horas del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para constancia.-----

POR "EL MUNICIPIO"

C. Héctor Armando Cabada Alvidrez

Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua

C. Sergio Almaraz Ortiz

Encargado del Despacho de los Asuntos de
la Secretaría de Seguridad Pública del
Municipio de Juárez

C. Oscar Luis Pérez Pérez

Tesorero del Municipio del Municipio de
Juárez

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL "SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA" (FORTASEG) CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA. -----
